

SESIÓN DEL 17 DE ENERO DE 2012

En Sesión Ordinaria celebrada el 17 de ENERO de 2012, el Consejo del Consejo de Defensa del Estado adoptó los siguientes acuerdos

ACUERDO:

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Rosales Nacarate, Laurisa y Otros con Fisco?, Rol 3.302-03 del Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Santiago.

ACUERDO:

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Aeromaestranza Santa María Ltda. y Otro?, Rol 2.222-04 del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, en los siguientes términos: a) La Sociedad Aeromaestranza Santa María Limitada cederá y transferirá al Fisco el dominio de todas las instalaciones, construcciones, mejoras y existencias que corresponden al hangar construido por los demandantes en el aeródromo Los Cerrillos; b) Por su parte, el Fisco no perseverará en los perjuicios demandados en la causa, declarando que nada se le adeuda por tal concepto.

ACUERDO:

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Yáñez Rutter, Elizabeth?, Rol 3.524-09 del Décimo Juzgado Civil de Santiago, en los siguientes términos: a) La Sra. Yáñez pagará al Fisco la suma única y total de \$ 4.360.609, en su equivalente en unidades de fomento a la fecha del presente acuerdo, dentro de los 30 días siguientes a contar de la suscripción del correspondiente escrito; b) El Fisco renunciará al cobro de las costas, a los reajustes pasados y a los intereses devengados y futuros, con excepción de los que se generen por la eventual mora.

ACUERDO:

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Henríquez Asenjo, Manuel y Otra?, Rol 7.368-09 del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, en los siguientes términos: a) El Sr. Henríquez pagará al Fisco la suma única y total de \$ 5.500.000, mediante una cuota al contado de \$ 1.500.000 y cuatro cuotas de \$ 1.000.000, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2012; las antedichas cantidades deberán expresarse en unidades de fomento; b) El Fisco renunciará al cobro de las costas y a los intereses devengados y futuros, con excepción de los que se generen por la eventual mora; c) Se deberá incorporar cláusula de caducidad del plazo.

ACUERDO:

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Cuevas Carvallo, Alfredo con Fisco?, Rol 3.360-08 del Tercer Juzgado de Letras de Talca.

ACUERDO:

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?C.D.E. con Sonia Salgado Henríquez y Julio Hip Urzúa?, Rol 2.029-11 del Primer Juzgado de Letras de Arica, en los siguientes términos: a) La Sra. Salgado pagará al Fisco la suma de \$ 2.937.138, mediante una cuota al contado de \$ 293.713, al momento de suscribir la escritura de transacción, solucionando el saldo mediante veintiséis cuotas mensuales y sucesivas de \$ 100.000 y una cuota final de \$ 43.425. Las cantidades antedichas deberá expresarse en unidades de fomento; b) El Fisco renunciará al cobro de las costas y a los intereses devengados y futuros, con excepción de los que se generen por la eventual mora; c) Se deberá incorporar cláusula de caducidad del plazo; d) Para garantía del pago, se deberá mantener el embargo sobre el inmueble de propiedad de la deudora. Se deja constancia que la Procuraduría deberá proseguir la continuidad del juicio en contra del codeudor, don Julio Hip Urzúa, por el saldo insoluto.

ACUERDO:

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?C.D.E. con Petri Dunstan, Eric?, Rol 3.578-11 del Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta, en el sentido que el Sr. Petri pagará al Fisco la suma de \$ 2.546.940, declarando éste haber recibido dicha suma a su entera satisfacción y que renuncia al cobro de las costas, reajustes e intereses devengados.

ACUERDO:

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?C.D.E. con Díaz Iriondo, María Teresa?, Rol 1.983-10 del Primer Juzgado de Letras de Talca.

ACUERDO:

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?De La Cuadra Dominichetti, Pedro con Fisco?, Rol 1.879-08 del Segundo Juzgado de Letras de La Serena.

ACUERDO:

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Estado de Chile con Gárate Pavez, Hernán y Otros?, Rol 9.187-03 del Décimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, en los términos que constan del proyecto de escrito de transacción que se archiva en Secretaría.

ACUERDO:

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Cristina Flores Olavarría con Armada y Fisco?, RIT 1140032954-2 del Juzgado del Trabajo de Concepción, en el sentido que el Fisco pagará a la actora la suma única y total de \$ 6.000.000, soportando cada parte sus costas.

ACUERDO:

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Eduardo Valenzuela Alarcón?, Rol 5.283-11 del Primer Juzgado Civil de Rancagua, en el sentido que el demandado pagará al Fisco la suma de \$ 1.480.000 en la siguiente forma: una cuota al contado de \$ 1.000.000, al momento de suscribir el respectivo escrito, y doce cuotas mensuales y sucesivas de \$ 40.000, soportando cada parte sus costas.

ACUERDO:

Suscribir la transacción aprobada en la causa ?Fisco con Compañía Minera San Esteban Primera S.A.?, Rol 18.874-10 del Sexto Juzgado Civil de Santiago, en el sentido de que la empresa demandada reconocerá adeudar al Fisco la suma de US\$ 5.000.000, expresado en dicha moneda extranjera, verificando posteriormente el crédito en tales términos en el correspondiente convenio judicial preventivo, y aceptando que el compromiso de no impugnar el crédito del Fisco indicado en el acuerdo aprobatorio de 23 de agosto pasado sea adoptado por la junta de acreedores.

ACUERDO:

Facultar al Comité Tributario Medio Ambiente para determinar la procedencia de presentar demanda de reparación e indemnizatoria contra el responsable del incendio en el Parque Nacional Torres del Paine.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO